



Universidad Autónoma
de Madrid

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA ACCIONES DE COOPERACIÓN AGENDA 2030

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del “Programa: Acciones de Cooperación Agenda 2030” con la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Convocatoria del 2022 para la implementación de la Agenda 2030”, publicada por la Universidad Autónoma de Madrid el 27 de abril de 2023, y completado el proceso selectivo del alumnado, se relacionan a continuación los solicitantes que han sido admitidos en el mencionado Programa:

Nombre y apellidos	DNI	Título del puesto	Entidad
Sara D.S.	*****64F	Coordinador/-a educativo	Centro BERIT/ Uruguay
Marina M.M	*****73B	Coordinador/-a del Programa de agua y medio ambiente	TATU Project/ Tanzania
Alba B.C.	*****67M	INTERN - HUMAN RIGHTS	Naciones Unidas/ Bosnia and Herzegovina
Javiera S.C.	*****84S	INTERN - HUMAN RIGHTS	Naciones Unidas/ Camerún
Karen U.C.	*****04B	INTERN - HUMAN RIGHTS	Naciones Unidas/ Honduras
Pendiente de resolución		INTERN - HUMAN RIGHTS	Naciones Unidas/ Eswatini

Segundo.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Fdo.: Marta Morgade Salgado
Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad